



**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Su profunda preocupación por la medida adoptada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, explicitada en su resolución de fecha 13 de Marzo de 2022 -con firma del subsecretario de Mercados Agropecuarios, Javier Preciado Patiño-, en virtud de la cual se suspende indefinidamente y sin plazo ("*hasta nuevo aviso*" sic) las exportaciones de harina y aceite de soja; y el impacto negativo que ello acarreará en la producción y economía en general de la Provincia de Santa Fe.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.-



Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el día de ayer ha tomado estado público la resolución de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de fecha 13 de Marzo de 2022, en virtud de la cual "*pone en conocimiento del sector exportador*" que a partir de dicho día, "*y hasta nuevo aviso*" el Registro de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de diversas posiciones arancelarias queda suspendido.-

En lenguaje coloquial, Sr. Presidente, el comunicado expresa que han quedado suspendidas las exportaciones de, entre otras materias primas, harina y aceite de soja.-

Del comunicado no se derivan los fundamentos de la decisión, y se percibe claramente que es una decisión que una vez más ha sido tomada de manera inconsulta.

Más aún y preocupante, es que la medida no apunta a ser transitoria en razón de motivos de fuerza mayor, sino que se mantendrá "*hasta nuevo aviso*", lo cual llena de incertidumbre la realidad de productores agrícolas, industrias aceiteras y molineras. Éstas, no podrán exportar su producción y sufrirán la falta de ingresos provenientes de dólares de exportación. Sin embargo, continuarán afrontando sus gastos de insumos en moneda extranjera.-

La medida, además, resulta llamativa en el contexto crediticio de la Argentina a nivel internacional, en el que debe afrontar pagos



de intereses de deuda. Esto así, por cuanto la mejor manera de poseer ingresos genuinos de divisas a nuestro país para honrar compromisos internacionales de deuda, es aumentando la exportación de materia prima, engrosando así la recaudación de aranceles aduaneros de la Nación, y no reduciendo la exportación.-

Incluso, en similar sentido se expresó el Gobernador de Santa Fe, en su cuenta de Twitter, al decir que: *"La suspensión de las exportaciones de harinas y aceite de soja, frenará el ingreso de las divisas que necesita el país. Se debe tener cuidado con incentivar a la desindustrialización. Lo que necesitamos es agregar valor, generar empleos y lograr inversiones."* Productivo sería que el Gobernador, además de pronunciarlo en Twitter, lo plantee ante el Poder Ejecutivo Nacional y solicite el cese de esta arbitraria, ilegal y antieconómica medida.-

Varias entidades vinculadas a la producción y sectores afectados ya se han pronunciado en contra de esta medida. La Cámara de la Industria Aceitera Argentina (CIARA) y Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) han expresado, con diversos argumentos, su rechazo a la medida.-

Me permito citar lo expresado por CIARA en su cuenta oficial de Twitter, para dar cuenta del impacto negativo que esta medida tendrá en la economía de nuestra provincia: *"Es totalmente contrario al interés exportador de la Argentina. Además de ser ilegal, va a afectar el ingreso de divisas y el empleo en el cordón [#agroindustrial](#). Pone fin a los [#fideicomisos](#) de [#maíz](#), [#trigo](#) y [#aceite](#), puesto que cambia las condiciones de comercio exterior."*<sup>iii</sup>

Los argumentos son por demás contundentes, como así también la experiencia nacional y de otros países que concluye



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que, lejos de ayudar a controlar precios internos y aumentar la producción, el cierre de exportaciones sólo agudiza el problema.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.-

  
Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE

---

i

[https://twitter.com/omarperotti/status/1503182990934872065?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1503182990934872065%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.lacapital.com.ar%2Fpolitica%2Fomar-perotti-expreso-su-oposicion-al-cierre-exportaciones-harina-y-aceite-soja-n10010438.html](https://twitter.com/omarperotti/status/1503182990934872065?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1503182990934872065%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.lacapital.com.ar%2Fpolitica%2Fomar-perotti-expreso-su-oposicion-al-cierre-exportaciones-harina-y-aceite-soja-n10010438.html)

ii <https://twitter.com/CamaraAceites/status/1503115112516886532>